



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULOS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 4.142

Quillón, 09 DIC 2016

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.830 de Fecha 15.12.2015 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) **AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PARA LOS DÍAS Y HORARIOS SEGÚN DETALLE.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
AUTOMOVIL FWGB-18-9	MONICA LAVADO GARRIDO RUT: [REDACTED]	TRASLADO DE DEPORTISTA A CAMPEONATO NACIONAL DE CICLISMO A CURICO EL DIA DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DESDE LAS 10 AM HASTA LAS 22 HORAS (DE QUILLON A CURICO Y VICEVERSAS)
CAMIONETA NISSAN TERRANO DRFL-51-4		TRASLADO DE EQUIPAMIENTO PARA FIESTA DE LA CEREZA (TURISMO). PARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DESDE LAS 8: 30 A 00:00 HORAS

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

CHA/mog
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municipal.
- Archivo de Maquinarias Municipal.
- Conductor Vehículo Municipal.
- Secmu.